



NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario Municipal de Morolica, Departamento de Choluteca mediante la presente HACE CONSTAR que La Municipalidad de Morolica durante el mes de Febrero no se emitió ninguna Circular u ordenanza municipal por la Corporación Municipal.

Y para fines legales se extiende la presente a los 09 día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

José Arnulfo López
Secretario